

ANEXO III

**DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA OBRA BENÉFICO SOCIAL
DE LA ENTIDAD EN EXTREMADURA**

ENTIDAD:	TRIMESTRE:		
	CONCEPTOS	INVERSIÓN	ACTUACIONES
	VALORES ABSOLUTOS (mil.)	% SOBRE OBRA ENTIDAD	% SOBRE TOTAL OBS ENTIDAD
OBRA PROPIA			
OBRA EN COLABORACIÓN			
FONDO SOCIAL			
TOTAL			

**DECRETO 139/1996, de 17 de septiembre,
por el que se nombra a don Clemente
Checa González como Presidente del
Consejo Económico y Social de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, de creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, y artículo 21.1 del Reglamento de Organización y Función del Consejo Económico y Social de Extremadura, una vez efectuadas las consultas pertinentes y emitido el dictamen favorable del Pleno del Consejo Económico y Social celebrado el pasado día 3 del mes en curso, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 17 de septiembre de 1996.

D I S P O N G O

Nombrar al Ilmo. Sr. Don Clemente Checa González como Presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura.

Mérida, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**ORDEN de 5 de septiembre de 1996, por la
que se convocan ayudas para la
participación en el programa de
«Dinamización Deportiva Municipal» para
la temporada deportiva 1996/97.**

El artículo 7.1.18 del Estatuto de Autonomía de Extremadura atribuye competencias a la Junta de Extremadura para la promoción del deporte y la educación física en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 2 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, establece que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura garantizarán, en el ejercicio de sus respectivas competencias, el derecho de todos los ciudadanos extremeños a desarrollar y ejecutar sus facultades físicas, intelectuales y morales mediante el libre acceso a una formación física adecuada y a la práctica del deporte.